



¿Libre de DEUDAS?



¿Terminaste de pagar alguna deuda, como un crédito hipotecario, automotriz o una tarjeta de crédito que te daba dolores de cabeza?
¡Felicidades!, sin embargo, aún te falta realizar un trámite más para considerarte realmente libre.

CRÉDITO HIPOTECARIO

Al firmar un contrato de crédito hipotecario, el inmueble adquirido se queda como garantía de pago y adquiere un gravamen (obligación que se le aplica al inmueble para indicar que éste se encuentra comprometido), el cual debe cancelarse ante el Registro Público de la Propiedad al liquidar el crédito.

Para hacerlo, al pagar tu última mensualidad solicita a la institución que otorgó el crédito una carta finiquito o tu estado de cuenta en ceros, donde conste que el crédito hipotecario está liquidado y te libera de cualquier adeudo.

Además, también debes solicitar la cancelación de hipoteca. Considera que este trámite tiene un costo, el cual dependerá de la entidad federativa en la te encuentres y del Notario Público.

CRÉDITO AUTOMOTRIZ

Al contratar un crédito de auto, quien otorga el crédito se queda con la factura original del automóvil con una anotación tuya (endoso), donde se indica el otorgamiento de dicha factura como garantía de pago a favor de la institución financiera.

Al terminar de pagar tu crédito, deberás solicitar a dicha institución una carta de no adeudo, donde se indique la inexistencia de adeudos y la terminación de la relación contractual. También deberás solicitar que te entreguen la factura original de tu auto la cual dejaste como garantía.

TARJETA DE CRÉDITO

Si tuviste problemas para pagar tu tarjeta de crédito y llegaste a un acuerdo con la institución financiera para pagar la cantidad adeudada, es importante que una vez liquidada tu deuda, solicites a la institución financiera que te expidió la tarjeta una carta finiquito. Donde en una hoja membretada, se haga constar que el adeudo ha sido pagado y que no existe un saldo pendiente, es decir se ha finiquitado tu deuda.

Ten cuidado si alguna empresa promete negociar tu deuda con la institución financiera e incluso borrarte del buró de crédito, pues éstas no pueden garantizarte que arreglarán tu problema y mucho menos borrar tu historial crediticio, mejor acércate a la institución financiera e intenta llegar a un arreglo.

**NO DEJES TRÁMITES PENDIENTES QUE A LA LARGA SE OLVIDAN,
LIBERA TUS GARANTÍAS Y SIÉNTETE LIBRE DE DEUDAS.**

Consulta actividades en: www.gob.mx/condusef

  /condusefoficial

 @CondusefMX